



OBSERVATORIO DE DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Monitoreo: prensa escrita y digital- diciembre 2021

TITULAR	NOTA	FUENTE
Estado deberá reparar daños a familiares de Manuela	<p>Ninguna mujer puede ser denunciada por sospecha de aborto en El Salvador. Esa es una de las conclusiones de la CIDH tras dar a conocer ayer la sentencia del caso Manuela y familiares vs El Salvador, en la cual también concluyó que Manuela tuvo una emergencia obstétrica y que no fue atendida por las instituciones estatales como se debía. "El Salvador deberá asumir su responsabilidad por la muerte de Manuela, reparar a su madre, a su padre y a sus hijos e implementar varias medidas estructurales para que ninguna otra mujer repita su caso", expuso Catalina Martínez Coral, abogada del Centro de Derechos Reproductivos quien participó en el caso en defensa de Manuela y sus familiares.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estado-debera-reparar-danos-a-familiares-de-Manuela-20211130-0076.html</p>	LPG Pág.30 Miércoles 1 Diciembre 2021
Manuela: Corte IDH condena a El Salvador por muerte y pena de emergencia obstétrica	<p>La Corte Interamericana de los Derechos Humanos (Corte IDH) falla en contra de el Estado de El Salvador por condena arbitraria por homicidio agravado contra Manuela, como es llamada la mujer salvadoreña que perdió a su recién nacido por complicaciones de parto, en 2008. Denunció que el país le privó el derecho a la vida, la salud, integridad y libertad personal, al someterla a la estigmatización, negligencia y condiciones carcelarias que le llevaron a la muerte, en 2010.</p> <p>Los Hechos</p> <p>La institución judicial determinó que el hijo de la víctima, Dolores Gabriel, murió tras una emergencia obstétrica. Validó la observación pericial que certificó que su cuerpo estaba en un "estado de putrefacción acelerado", y que sufrió un sangrado umbilical, según lo declararon los forenses, en horas de la tarde del pasado 27 de febrero de 2008. El cuerpo habría sido encontrado en una fosa séptica de la vivienda de Manuela, en Cacaopera, Morazán.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/manuela-corte-idh-condena-a-el-salvador-por-muerte-y-pena-de-emergencia-obstetrica/</p>	Contrapunto Miércoles 1 Diciembre 2021
Colectiva Feminista vigilará que Estado salvadoreño cumpla reparaciones que ordenó la CIDH	<p>La Colectiva Feminista brindó su posicionamiento sobre el pronunciamiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre el caso de Manuela, condenó a El Salvador en el caso de Manuela y estableció que el personal de salud no debe denunciar a mujeres que acuden al hospital, buscando atención en salud reproductiva, incluyendo el aborto. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aseveró que El Salvador deberá asumir su responsabilidad por la muerte de Manuela, denunciada por el supuesto delito de aborto y condenada injustamente a 30 años de prisión.</p> <p>https://verdaddigital.com/colectiva-feminista-vigilara-que-estado-salvadoreno-cumpla-reparaciones-que-ordeno-la-cidh/</p>	Verdad Digital Miércoles 1 Diciembre 2021
Dura condena de la Corte IDH a El Salvador por muerte de	<p>Este martes la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha hecho pública la sentencia contra el Estado de El Salvador por el caso de Manuela, condenada a tres décadas de cárcel tras sufrir una emergencia médica. Le considera responsable por las violaciones a la libertad personal, las garantías judiciales, igualdad ante la ley, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la vida privada y a la salud en</p>	Verdad Digital Miércoles 1 Diciembre 2021

<p>Manuela en prisión tras aborto</p>	<p>perjuicio de esta mujer; así como la violación al derecho a la integridad personal en perjuicio de sus familiares. Manuela, nombre ficticio otorgado para proteger la identidad de la víctima, era una mujer de escasos recursos económicos y educativos que vivía en una zona rural del país. https://verdaddigital.com/dura-condena-de-la-corte-idh-a-el-salvador-por-muerte-de-manuela-en-prision-tras-aborto/</p>	
<p>El Estado salvadoreño es culpable de vulnerar derechos de Manuela: Corte IDH</p>	<p>El Estado salvadoreño es culpable de haber violentado los derechos humanos de Manuela, una mujer que fue condenada a 30 años de prisión luego de sufrir una emergencia obstétrica. Así lo dictó en su sentencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que hizo pública su resolución la noche del 30 de noviembre. Manuela fue denunciada por el personal médico que la atendió en 2008 por considerarla sospechosa de haber abortado. Tras su condena, murió esposada a la cama del pabellón de reos del Hospital Rosales en 2010 a causa de un cáncer linfático para el cual no recibió el tratamiento adecuado. "Me duele haber perdido a mi mamá", dijo Jesús, de 22 años, hijo de Manuela, frente a las cámaras de medios de comunicación nacionales e internacionales, luego de enterarse de la sentencia de la Corte IDH. El joven pidió al presidente Nayib Bukele que trabaje para garantizar que casos como el de Manuela no se repitan. En su sentencia, la Corte IDH expresa que durante el proceso se constató que desde que entró en vigor la penalización absoluta del aborto en El Salvador se ha criminalizado a otras mujeres que han sufrido abortos espontáneos y emergencias obstétricas. https://gatoencerrado.news/2021/12/01/el-estado-salvadoreno-es-culpable-de-vulnerar-derechos-de-manuela-corte-idh/</p>	<p>Gatoencerrado Miércoles 1 Diciembre 2021</p>
<p>Mujeres ya no podrán ser criminalizadas por sospechas de aborto</p>	<p>La sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso de Manuela y familiares versus El Salvador sentó un precedente en la protección de derechos de las mujeres en El Salvador, según lo dijeron ayer organizaciones que velan por los derechos de las mujeres salvadoreñas. Morena Herrera, representante de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, dijo ayer que "con esta sentencia, que es una buena noticia para las mujeres en El Salvador, el actual Gobierno tiene la oportunidad de reparar a la familia de Manuela en representación del Estado. Tiene la oportunidad de establecer medidas para que hechos como estos no se vuelvan a repetir". https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mujeres-ya-no-podran-ser-criminalizadas-por-sospechas-de-aborto-en-El-Salvador-20211201-0108.html</p>	<p>LPG Pág.4 Jueves 2 Diciembre 2021</p>
<p>Hijo de Manuela "Me siento alegre porque el nombre de ella está limpio"</p>	<p>"Cuando ella faltó yo tenía 9 años, era un niño y me hizo mucha falta. No pude tener consejos de ella, pues me la quitaron muy luego", expresó Jesús Hernández sobre su madre Manuela. Jesús ahora tiene 22 años y manifestó que se siente orgulloso por que el nombre de su madre ha quedado limpio y porque al fin se hizo justicia. "Me la condenaron", expresó cuando se le preguntó qué pensaba de cómo se resolvió el caso de su madre. El joven explicó que se siente feliz de que su madre no sea culpable del delito que le acusaban y que espera que el caso de ella sirva para que más mujeres no sufran lo que sufrió su mamá y ellos como hijos ante la ausencia de Manuela. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hijo-de-Manuela-Me-siento-alegre-porque-el-nombre-de-ella-esta-limpio-20211201-0109.html</p>	<p>LPG Pág.6 Jueves 2 Diciembre 2021</p>
<p>País condenado por caso Manuela, que fue acusada de matar a su hijo</p>	<p>La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sentenció a El Salvador por la detención, condena y posterior muerte de una mujer llamada Manuela, que sufrió una emergencia obstétrica, pero que fue acusada de homicidio de su hijo recién nacido. Manuela, quien era de escasos recursos, analfabeta y habitante de una zona rural, murió en la cárcel purgando una condena de 30 años por tener un parto extrahospitalario, tipificado como homicidio agravado.</p>	<p>LPG Pág.4 Jueves 2 Diciembre 2021</p>
<p>MINSAL no brinda datos sobre impacto de covid-19 en pacientes VIH</p>	<p>La Mesa Técnica de DDHH y VIH conmemoró ayer el Día Mundial de la Lucha y Respuesta al VIH y habló sobre el "caos" que padeció este sector de la población en el marco de la pandemia por covid-19. A la fecha, no tienen estadísticas claras sobre el impacto de la enfermedad. Cuando el Gobierno decretó confinamiento obligatorio, la Red Salvadoreña para Personas con VIH (REDSAL) tuvo que ingeniárselas para poder garantizar el acceso a los medicamentos antirretrovirales, porque los pacientes no pudieron llegar hasta los centros de salud, ya sea porque algunos son vendedores informales y no tuvieron ingresos para alimentarse ni mucho menos costear un pasaje, ya sea porque se quedaron sin empleo o ya sea porque se quedaron incomunicados. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MINSAL-no-brinda-datos-sobre-impacto-de-covid-19-en-pacientes-VIH-20211201-0112.html</p>	<p>LPG Pág.10 Jueves 2 Diciembre 2021</p>
<p>El Salvador deberá garantizar protocolos de atención a emergencias obstétricas</p>	<p>"Me siento muy agradecido porque la Corte (IDH) ha hecho justicia, y el nombre de mi mamá se ha limpiado. Me siento orgulloso de eso y me siento dichoso de ser hijo de ella", expresó Jesús, en reacción a la condena al Estado salvadoreño por negar atención de salud integral a Manuela. La Colectiva Feminista, el Centro de Derechos Reproductivos, con el acompañamiento de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, celebraron la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó a El Salvador por la responsabilidad en la criminalización y muerte de Manuela, una mujer analfabeta de la zona rural del país. https://www.diariocolatino.com/el-salvador-debera-garantizar-protocolos-de-atencion-a-emergencias-obstetricas/</p>	<p>Diario Co Latino Pág.4 Jueves 2 Diciembre 2021</p>
<p>La condena por caso Manuela es</p>	<p>La gerente regional del Centro de Derecho Reproductivo, Carmen Martínez, señaló que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde condena a El Salvador por el caso Manuela, sienta un</p>	<p>DEM Jueves 2</p>

<p>precedente en atención de emergencias obstétricas: organizaciones feministas</p>	<p>precedente para todos los países que criminalizan a las mujeres y son condenadas por emergencias obstétricas. La sentencia emitida públicamente el martes por la Corte IDH señaló al Estado salvadoreño como responsable de violar derechos fundamentales a Manuela, una joven condena a 30 años de prisión por supuesto homicidio agravado, tras sufrir un aborto espontáneo. https://diario.elmundo.sv/la-condena-por-caso-manuela-es-precedente-en-atencion-de-emergencias-obstetricas-organizaciones-feministas/</p>	<p>Diciembre 2021</p>
<p>Navas: “La sentencia promueve los infanticidios</p>	<p>La Corte Interamericana de Derecho Humanos (CorteIDH) condenó a El Salvador en el caso de Manuela, una mujer que sufrió una emergencia obstétrica y que según el organismo no recibió la protección adecuada del Estado salvadoreño. Para el sector provida en El Salvador, esta sentencia promueve los infanticidios. Así lo afirmó Rosario de Navas, de la Iglesia del Camino, quien mostró su indignación pues afirma que dicha sentencia induce a las mujeres a otras acciones. "La sentencia promueve los infanticidios, ya que piden que se reduzcan las penas por estos delitos. Además, induce que las mujeres no busquen opciones de ayuda para preservar la vida de su bebé, cuando atraviesan un embarazo en riesgo o embarazos no deseados y las induce a buscar la opción más nefasta de asesinar y evitar su desgracia con un aborto o infanticidio", aseveró. https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Navas-La-sentencia-de-la-IDH-promueve-los-infanticidios-20211202-0103.html</p>	<p>LPG Pág.24 Viernes 3 Diciembre 2021</p>
<p>El SIDA cobró la vida de 199 salvadoreños en 2020</p>	<p>El Síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, causó la muerte a 199 salvadoreños en 2020, según cifras de Fundasida. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, es la etapa final de la infección por VIH. Ocurre cuando el sistema inmunitario del cuerpo está muy dañado por el virus. Francisco Ortiz, director de Fundasida, entrevistado en televisión, comentó sobre el padecimiento y algunas cifras registradas durante los últimos años en el país. https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sida-vih-virus-de-la-inmunodeficiencia-humana/905877/2021/</p>	<p>EDH Pág.6 Viernes 3 Diciembre 2021</p>
<p>«El nombre de Manuela desde hoy ha quedado limpio con la Sentencia de la CIDH»: Morena Herrera</p>	<p>Las organizaciones feministas afirmaron que darán seguimiento al cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte al Estado salvadoreño. La gerente regional del Centro de Derecho Reproductivo, Carmen Martínez, señaló que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde condena a El Salvador por el caso Manuela, sienta un precedente para todos los países que criminalizan a las mujeres y son condenadas por emergencias obstétricas. La sentencia emitida públicamente el martes por la Corte IDH señaló al Estado salvadoreño como responsable de violar derechos fundamentales a Manuela, una joven condena a 30 años de prisión por supuesto homicidio agravado, tras sufrir un aborto espontáneo. https://voces.org.sv/elsalvador/el-nombre-de-manuela-desde-hoy-ha-quedado-limpio-con-la-sentencia-de-la-cidh-morena-herrera/</p>	<p>VOCES Domingo 5 Diciembre 2021</p>
<p>ONU reitera recomendaciones de legislar interrupción del embarazo, de CIDH</p>	<p>La interrupción legal del embarazo es una demanda que reiteró la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), luego de que la Corte fallara a favor del caso Manuela, como es llamada a la salvadoreña que fue acusada por “asesinar a su hijo”, antes de morir en prisión por “negligencia médica”. El aviso fue reiterado ésta mañana por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, de la ONU. La des-penalización de la interrupción del embarazo debe garantizar “el acceso a servicios de aborto seguro y legal como mínimo, en casos de violación, incesto, cuando el embarazo suponga un peligro para la vida, salud física o mental de la mujer o la niña y en casos de malformación fetal grave”, informa la ONU, al referirse a las demandas de la CIDH. https://www.contrapunto.com.sv/onu-reitera-recomendaciones-de-legislar-interrupcion-del-embarazo-de-cidh/</p>	<p>Contrapunto Lunes 6 Diciembre 2021</p>
<p>Estado guarda silencio ante la sentencia de la Corte IDH</p>	<p>El Estado salvadoreño ha guardado silencio desde hace seis días, luego de hacerse pública la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), en el Caso de Manuela que lo encontró “responsable” de negarle las garantías judiciales y aplicar de forma arbitraria sus derechos como igualdad ante la ley, su salud y la vida. Carmen Cecilia Martínez, abogada del caso, lo resumió así: “El Estado salvadoreño hace parte soberanamente de la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque se sometió con una firma soberana a esta y en ese sentido esperamos que cumpla”, dijo en entrevista exclusiva a Diario Co Latino. https://www.diariocolatino.com/estado-guarda-silencio-ante-la-sentencia-de-la-corte-idh/</p>	<p>Diario Co Latino Pág.2 Martes 7 Diciembre 2021</p>
<p>ONU pide a El Salvador modificar leyes de salud reproductiva por caso Manuela</p>	<p>Un grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pide a El Salvador que modifique las leyes de salud reproductiva, a raíz de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de Manuela al declarar al Estado salvadoreño responsable de su muerte tras encarcelarla por una emergencia obstétrica. De acuerdo con el grupo de expertos de la ONU, la sentencia de la CIDH al Estado salvadoreño sienta un precedente que ayudará a proteger el derecho de las mujeres en cuanto a la atención en salud reproductiva. https://diario.elmundo.sv/onu-pide-a-el-salvador-modificar-leyes-de-salud-reproductiva-por-caso-manuela/</p>	<p>DEM Martes 7 Diciembre 2021</p>
<p>Grupos conservadores</p>	<p>Cinco grupos europeos de derecha, vinculados a círculos conservadores de EE. UU., intervinieron por primera vez en un caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respaldando a El Salvador por el</p>	<p>El Faro Martes 7</p>

<p>Europeos querellaron el caso contra Manuela y perdieron</p>	<p>encarcelamiento y muerte de Manuela, una mujer que tuvo una emergencia obstétrica en 2008. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) –brazo del ultraconservador American Centre for Law and Justice (ACLJ), fundado por el exabogado personal de Donald Trump, Jay Sekulow – introdujo argumentos legales en respaldo del gobierno de El Salvador, alegando que este era un caso de “aborto e infanticidio”.</p> <p>https://elfaro.net/es/2021/12/el_salvador/25884/Grupos-conservadores-europeos-querellaron-el-caso-contra-Manuela-y-perdieron.htm</p>	<p>Diciembre 2021</p>
<p>Estado debe dar atención integral ante emergencias obstétricas: Corte IDH en sentencia Manuela</p>	<p>El Estado salvadoreño deberá garantizar atención integral en casos de mujeres que enfrentan emergencias obstétricas y el personal de salud abstenerse de violar el secreto profesional, sentenció la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso Manuela y otros vs. El Salvador. El fallo condenatorio hacia el Estado es histórico y, de acuerdo con las organizaciones litigantes, reconoce la inocencia de Manuela, mujer que enfrentó un parto extrahospitalario, fue sentenciada a 30 años de prisión y murió esposada a la cama de un centro de salud.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2021/12/08/estado-debe-dar-atencion-integral-ante-emergencias-obstetricas-corte-idh-en-sentencia-manuela/</p>	<p>Revista La Brújula Miércoles 8 Diciembre 2021</p>
<p>Estado debe dar atención integral ante emergencias obstétricas: Corte IDH en sentencia Manuela</p>	<p>El Estado salvadoreño deberá garantizar atención integral en casos de mujeres que enfrentan emergencias obstétricas y el personal de salud abstenerse de violar el secreto profesional, sentenció la Corte IDH en el caso Manuela y otros vs. El Salvador. El fallo condenatorio hacia el Estado es histórico y, de acuerdo con las organizaciones litigantes, reconoce la inocencia de Manuela, mujer que enfrentó un parto extrahospitalario, fue sentenciada a 30 años de prisión y murió esposada a la cama de un centro de salud.</p> <p>https://arpas.org.sv/2021/12/estado-debe-dar-atencion-integral-ante-emergencias-obstetricas-corte-idh-en-sentencia-manuela/</p>	<p>ARPAS Miércoles 8 Diciembre 2021</p>
<p>País podría tardar años en cumplir en caso Manuela</p>	<p>El Salvador podría tardar entre cuatro y cinco años en cumplir las órdenes establecidas en el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso Manuela, estimó ayer el presidente del Global Center of Human Rights, Sebastián Schuff. La institución, con sede en Washington D. C., emitió un comunicado en el que advierte sobre algunos puntos que, a su juicio, son polémicos en el fallo. Según Schuff, lo más importante de la sentencia es que reconoce el derecho a la vida.</p> <p>https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-podria-tardar-anos-en-cumplir-fallo-en-caso-Manuela-20211209-0099.html</p>	<p>LPG Pág.18 Viernes 10 Diciembre 2021</p>
<p>Sombrilla Centroamérica: se requiere un cambio radical para abordar las crisis desde la perspectiva de las mujeres y las niñas</p>	<p>La Sombrilla Centroamérica realizó una serie de tres capítulos especiales en el Podcast Centroamérica unida y resistiendo, en el marco de 16 días de activismo, para visibilizar y conversar sobre la situación de la salud sexual y reproductiva de las niñas y mujeres. La temática para dar inicio al mismo se nombró: Los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas en situaciones de crisis. “Estamos muy contentas de realizar esta edición especial, gracias a la colaboración de la Oficina de la Alta comisionada de derechos humanos de Naciones Unidas. Este podcast siempre hará énfasis en las luchas y desafíos que nuestra región enfrenta.” Joshi Leban del podcast Centroamérica unida y resistiendo.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2021/12/10/sombrilla-centroamerica-se-requiere-un-cambio-radical-para-abordar-las-crisis-desde-la-perspectiva-de-las-mujeres-y-las-ninas/</p>	<p>Revista La Brújula Viernes 10 Diciembre 2021</p>
<p>Una mirada desde las juventudes feministas hacia los Derechos Sexuales y Reproductivos</p>	<p>En el marco de 16 días de activismo, la Sombrilla Centroamérica realizó una serie de tres podcast especiales para la situación de la salud sexual y reproductiva de las niñas y mujeres. Durante el segundo episodio se abordó la temática de Derechos sexuales y reproductivos en Centroamérica: Una mirada desde las juventudes. En este sentido, el Informe sobre situación de salud sexual y reproductiva de niñas y mujeres en tiempos de crisis menciona que desde los estigmas en torno a la menstruación, hasta el riesgo de embarazos no deseados, la criminalización de los abortos, la falta de atención a la salud materna, la desinformación y la negación de la autonomía reproductiva las mujeres y las niñas se enfrentan a una dura realidad en cuanto a sus derechos de salud sexual y reproductiva. A esto se suma que la violencia sexual aumenta su vulnerabilidad y cuando ocurren crisis estos problemas se intensifica.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2021/12/10/una-mirada-desde-las-juventudes-feministas-hacia-los-derechos-sexuales-y-reproductivos/</p>	<p>Revista La Brújula Viernes 10 Diciembre 2021</p>
<p>Fallo Histórico caso Manuela: la legislación salvadoreña debe cambiar</p>	<p>La Sombrilla Centroamérica realizó una serie de tres podcast especiales en el marco de 16 días de activismo, para visibilizar y conversar sobre la situación de la salud sexual y reproductiva de las niñas y mujeres en situaciones de crisis. En este sentido, en el tercer programa denominado Fallo Corte IDH: Manuela es inocente, el Estado salvadoreño se equivocó abordó el histórico fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó a El Salvador por el caso de Manuela y ordenó reformas para que las mujeres no sean criminalizadas por acceder a salud reproductiva.</p> <p>https://revistalabrujula.com/2021/12/10/fallo-historico-caso-manuela-la-legislacion-salvadorena-debe-de-cambiar/</p>	<p>Revista La Brújula Viernes 10 Diciembre 2021</p>
<p>Falta al debido proceso legal incidió en juzgamiento de “Manuela”</p>	<p>La reciente sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), que encuentra responsable al Estado salvadoreño, señala en su contenido claras y arbitrarias violaciones a los derechos constitucionales de Manuela, una mujer de la zona rural, analfabeta, jefa de hogar, que dejó a dos niños en la orfandad. El caso Manuela versus El Salvador, señaló Morena Herrera, activista y defensora de derechos de las mujeres, que la condena se dio por la prohibición absoluta del aborto sobre las mujeres, y que inculpa a mujeres</p>	<p>Diario Co Latino Pág.2 Jueves 16 Diciembre 2021</p>

	<p>que han sufrido emergencias obstétricas.</p> <p>https://www.diariocolatino.com/falta-al-debido-proceso-legal-incidio-en-juzgamiento-de-manuela/?utm_source=rss&utm_medium=rss&utm_campaign=falta-al-debido-proceso-legal-incidio-en-juzgamiento-de-manuela</p>	
<p>Gobierno Bukele: “libere a las 17” demandan importantes celebridades</p>	<p>Celebridades internacionales demandan la libertad de 17 mujeres, que son condenadas bajo prisión tras sufrir “abortos espontáneos” por “complicaciones obstétricas”. Fueron juzgadas como asesinas por el Estado salvadoreño, mientras múltiples organizaciones sociales alegan su inocencia. “Liberen a las 17” es la demanda que actrices internacionales como Milla Jovovich, Kathryn Hahn, Paola Mendoza y Reshma Saujani refirieron al presidente salvadoreño, Nayib Bukele. La consigna busca promover la justicia de las mujeres que fueron sometidas y vencidas en juicio como “homicidas”, ante “embarazos en peligro”, “abortos espontáneos” y “mortinatos”.</p> <p>https://www.contrapunto.com.sv/bukele-libere-a-las-17-demandan-importantes-celebridades/</p>	<p>Contrapunto Jueves 16 Diciembre 2021</p>
<p>Piden liberación de 17 mujeres injustamente encarceladas</p>	<p>Diversos colectivos feministas lanzaron una campaña en la que hacen un llamado al presidente Nayib Bukele, para que sean liberadas más de 17 mujeres injustamente condenadas por sufrir emergencias de salud durante sus embarazos. A través de un comunicado las organizaciones señalaron que trabajan por la justicia social y los derechos de las mujeres para poner fin a la pesadilla que viven estas debido a las persecuciones que vienen enfrentando por décadas. Celebridades de Estados Unidos: America Ferrera, Mila Jovovich, Kathryn Hahn, Paola Mendoza y Reshma Saujani se unieron a la campaña. A través de redes sociales, narraron la devastadora problemática que viven las mujeres que han sido criminalizadas, tras perder sus embarazos o sufrir complicaciones durante partos extrahospitalarios, en contextos de extrema pobreza.</p> <p>https://ysuca.org.sv/piden-la-liberacion-de-17-mujeres-injustamente-encarceladas/ https://revistalabrujula.com/2021/12/17/celebridades-piden-al-presidente-bukele-libertad-para-mujeres-presas-por-emergencias-obstetricas/</p>	<p>YSUCA Jueves 16 Diciembre 2021</p>
<p>406 partos de niñas y jóvenes atendió hospital</p>	<p>El hospital de San Francisco Gotera, Morazán, informó que de enero hasta el pasado 21 de diciembre han atendido 1,894 partos entre mujeres de todas las edades. Alexander Hernández, jefe de la división de servicio y diagnóstico, comentó que, del total de partos, 406 han sido de niñas y adolescentes de entre los 9 y 19 años. Indicó, que esta cifra representa el 44% de partos atendidos en ese hospital. El médico indicó que en estos casos se hace un reporte al Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>LPG Pág.32 Martes 28 Diciembre 2021</p>